

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza adquisición que indica /

EL QUISCO, 19 ENE. 2016

Nº 147 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS :

1. El D.A. Nº 3000 de fecha 06.12.12, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
2. La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría general de la Republica, que fija normas de exención del tramite de Toma de Razón;
3. La Ley Nº 19.886 de bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestaciones de Servicios y sus Reglamentos, Publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Ordinario Nº 001 de fecha 04.01.2016, Directora Colegio El Quisco (S);
5. Solicitud de Pedido Nº 001 de fecha 04.01.2016, Directora Colegio El Quisco (S);
6. Certificado disponibilidad Presupuestaria Nº 006 de fecha 14.01.2016, Director de Educación Municipal;

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir materiales de aseo para Colegio El Quisco, según Ord. Nº 001/04.01.2016, Financiado por Presupuesto de Educación.

DECRETO:

- I. Autorizase la adquisición de materiales de aseo para Colegio El Quisco, a través del sistema Convenio Marco, Orden de Compra Nº 3684-2-CM16, girada a PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A, RUT Nº 96.556.940-5 por la suma de \$516.247 (Quinientos dieciséis mil doscientos cuarenta y siete pesos), valor más IVA.
- II. Impútese este gasto al Sub. 22, Ítem 04, Asig 007 "Materiales y Útiles de Aseo" Presupuesto de Educación Vigente.
- III. Adopte o proceda el Departamento de Educación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUENTA Y ARCHIVESE.



MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

NCP/MCM/abs
Distribución:
Educación
Archivo